

tárea 84 áreas. Linda: Al norte, sur y oeste, con parcela número uno, y al este, con camino que la separa de la parcela número uno. Dentro del perímetro de la finca descrita existe la siguiente edificación: Edificio en el núcleo urbano de Barquilla de Pinares, término municipal de Talayuela, destinado a uso agrícola, vivienda y dependencias, con una extensión superficial, la vivienda de 471 metros cuadrados, y las dependencias 356 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Por los cuatro vientos, con la finca sobre la cual se asienta. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata al tomo 952, libro 56, folio 177, finca 6.851. Tipo de subasta: 23.520.000 pesetas.

Dado en Navalmoral de la Mata a 15 de octubre de 1998.—La Juez, Silvia Falero Sánchez.—El Secretario.—55.656.

ORIHUELA

Edicto

Don Juan Luis Bañón González, por sustitución Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 227/1996, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Pescados Mariscos Hermanos López, Sociedad Limitada», he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez, el día 9 de diciembre de 1998; por segunda vez, el día 17 de enero de 1999, y por tercera, el día 17 de febrero de 1999, todos próximos y a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0153, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar número y clase de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración, hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Servirá de tipo para la primera subasta la valoración del bien hecha por el Perito; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración del bien, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores para el caso en que no hubieren podido ser notificados personalmente.

Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Rústica número 9.254 del Registro de la Propiedad de Murcia número 7. En el campo y término municipal de esta ciudad, partido de las Cañadas de San Pedro, un trozo de tierra olivar y blanca, que tiene una superficie de 1 hectárea 28 áreas 66 centiáreas; que linda: Norte, resto de la mayor

de que se segrega, camino medianero por medio; sur, don Juan Miguel Hernández Cánovas, camino de servicio medianero por medio; este, don Pablo Servet Pastor, camino por medio, doña María Caselles Serra y don Francisco Llorella Salavedra, y oeste, don José Sánchez López, don Luis López Madrid y don Teófilo Perona López, camino de servicio medianero por medio.

Sirviendo de tipo para la primera subasta el del valor del mercado que asciende a 5.800.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 29 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, Juan Luis Bañón González.—55.634.

ORIHUELA

Edicto

Don José Manuel Galiana Serrano, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 309/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Patiño Morales y doña María José Conesa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de enero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183 18 309/97, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de febrero de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores.

Bien que se saca a subasta

Urbana 18.—Vivienda de tipo E, en la planta segunda, con acceso único para esta vivienda por la escalera que parte de su fachada. En Pilar de la Horadada, con fachadas a las calles Maravillas, San José y Santa Rosalía, tiene una superficie construida de 121 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Frente, sur, calle San José; derecha, vivienda de tipo E de esta planta y patio de luces; izquierda, tipo F de la misma planta, y espalda, dicho patio de luces y otra vivienda de tipo E.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pilar de la Horadada al tomo 1.156, libro 898, folio 119, finca número 74.774 (actualmente 14.144).

Tipo de subasta: 5.860.000 pesetas.

Dado en Orihuela a 19 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto, José Manuel Galiana Serrano.—El Secretario.—55.654.

ORIHUELA

Edicto

Doña Rosario Collado Bueno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 356/1997, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Vicente Chaparría Moreno y doña Juana María García de Otaño Paredes, he acordado sacar a la venta en pública subasta, la finca hipotecada por primera vez, el día 26 de febrero de 1999, por segunda vez el día 26 de marzo de 1999, y por tercera, el día 26 de abril de 1999, y a las diez treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo del 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

Finca

Diecisiete. Vivienda B-C en la planta de ático. En dicha planta se sitúa al centro y al oeste, saliendo del ascensor al frente y a la derecha. Mide aproximadamente 161 metros cuadrados, con vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cocina, dormitorios, baño y